

Diario Oficial de la Unión Europea



Edición
en lengua española

59º año
Comunicaciones e informaciones

2 de abril de 2016

Sumario

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2016/C 117/01	Incoación del procedimiento (Asunto M.7758 — Hutchison 3G Italy/WIND/JV) ⁽¹⁾	1
---------------	---	---

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Consejo

2016/C 117/02	Puntos de contacto nacionales en materia de lucha contra la delincuencia de dimensión transfronteriza relacionada con vehículos	2
---------------	---	---

Comisión Europea

2016/C 117/03	Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación: 0,00 % a 1 de abril de 2016 — Tipo de cambio del euro	7
---------------	--	---

2016/C 117/04	Anuncio de licitación para la compra de leche desnatada en polvo por los organismos pagadores	8
---------------	---	---

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN

Comisión Europea

2016/C 117/05	Anuncio de expiración inminente de determinadas medidas antidumping	9
2016/C 117/06	Anuncio de expiración inminente de determinadas medidas antidumping	10

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2016/C 117/07	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.7943 — DOW/DCC) — Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado ^(l)	11
---------------	---	----

^(l) Texto pertinente a efectos del EEE

II

(Comunicaciones)

**COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

COMISIÓN EUROPEA

Incoación del procedimiento

(Asunto M.7758 — Hutchison 3G Italy/WIND/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 117/01)

El 30 de marzo de 2016, la Comisión decidió incoar un procedimiento en el asunto arriba mencionado al considerar que la concentración notificada plantea serias dudas en cuanto a su compatibilidad con el mercado interior. La incoación del procedimiento inicia una segunda fase de investigación respecto a la concentración notificada y se entiende sin perjuicio de la decisión definitiva sobre dicho asunto. La decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo⁽¹⁾.

La Comisión invita a los terceros interesados a que le remitan sus observaciones sobre el proyecto de concentración.

Para que puedan tenerse en cuenta en el procedimiento, las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación. Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con la referencia número M.7758 — Hutchison 3G Italy/WIND/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro Operaciones de concentración
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

Puntos de contacto nacionales en materia de lucha contra la delincuencia de dimensión transfronteriza relacionada con vehículos

(2016/C 117/02)

Las actualizaciones deben notificarse a la dirección siguiente: lewp@consilium.europa.eu.

MS	Servicio	Dirección	Teléfono/fax	Correo electrónico
BE	Federal Police DJB/Organised Crime & Art Section Car Identification	Post address: Fritz Toussaintstraat 8 1050 Brussels Visiting address: Luchtmachtlaan 10 1040 Brussels	+32 26426576	djb.autocrim@telenet.be
BG	Motor vehicle related crime unit Criminal Police Department Criminal Police Chief Directorate Ministry of Interior	1, Alexander Malinov blvd. 1715 Sofia	+359 29828612 +359 29828567 +359 29885228 (Fax)	mps@mvr.bg
CZ	Policie České republiky Útvar pro odhalování organizovaného zločinu SKPV (Police of the Czech Republic Organised Crime Unit Serious Crime Against Property)	Na Baníčkách 1304 P.O.BOX 41 156 80 Prague 5	+420 974842423 +420 603190278 +420 974842423 (Fax)	uooz.v7.vozidla@pcr.cz

MS	Servicio	Dirección	Teléfono/fax	Correo electrónico
DK	Danish National Police Communication Centre	Ejby Industrivej 125-135 2620 Glostrup	+45 45154200 +45 33322771 (Fax)	NEC@politi.dk
DE	Bundeskriminalamt SO17 (Office fédéral de la police judiciaire)	65173 Wiesbaden	+49 6115515790 +49 6115515812 +49 6115513101 (24h) +49 6115545139 (Fax) +49 6115512141 (24h) (Fax)	So17@bka.bund.de
EE	Police and Border Guard Board Intelligence Management and Investigation Department Law Enforcement Intelligence Management Bureau (SPOC)	Tööstuse 52 10416 Tallinn	+372 6123810 (24h)	spoc@politsei.ee
IE	NBCI-Stolen Vehicle Unit	Harcourt Square Dublin 2	+353 16663320	nbcı_stolen_vehicle@garda.ie
EL	Ministry of Interior and Administrative reconstruction/ Hellenic Police Headquarters/Public Security Division/ Crime Combating and Analysis Department	4, P. Kanelloupolou Ave. 10177 Athens	+30 2106977768 +30 2106927793 +30 2106983982 (Fax)	dda1@astynomia.gr
ES	Comisaría General de Policía Judicial. UDYCO. Tackling cross border vehicle crime-Tráfico Ilícito de Vehículos	Julián González Segador, s/n-28043 Madrid	+34 915822573/01 +34 913003903 (Fax)	cgpj.udycocop1@policia.es
FR	Ministère de l'Intérieur, Direction générale de la Police Nationale, Direction Centrale de la Police Judiciaire, Sous-Direction de la Lutte contre la Criminalité Organisée et la Délinquance Financière, Office Central de Lutte contre le Crime Organisé	101 rue des Trois Fontanot 92000 Nanterre	+33 140978928 +33 140978927 +33 140978262 (Fax)	yann.bernitzky@interieur.gouv.fr julie.pinguet@interieur.gouv.fr oclo@interieur.gouv.fr
HR	Criminal Police Directorate (08-16h) Organized Crime Service (24/7) International Police Cooperation Service	Ilica 335 10000 Zagreb	+385 13788002 (08-16h) +385 13788776 (24/7)	pnuskok.oorgk@mup.hr interpol@mup.hr
IT	Ministero dell'Interno Dipartimento della Pubblica Sicurezza Servizio Polizia Stradale Divisione Terza Polizia Giudiziaria	Via Tuscolana, 1556 00173 Roma	+39 0646530345-Director +39 0646530351 +39 0646530368	polstrada.div3@interno.it

MS	Servicio	Dirección	Teléfono/fax	Correo electrónico
CY	Crime Investigation Department (Department C), Cyprus Police Headquarters, Ministry of Justice & Public Order	Antistratigou Evaggelou Floraki street 1478, Nicosia	+357 22808018 +357 22808095 +357 22808525 +357 22808600 (Fax) +357 22808598 (Fax)	police@police.gov.cy cidopts@police.gov.cy
LV	The State Police of Latvia Central Criminal Police Department	Ciekurkalna 1.linija 1 K-4 1026 Riga	+371 67829431 +371 29441678 (mobile)	arsenijs.mihejevs@vp.gov.lv
	For urgent cases (24/7 service) International Cooperation Department of the Central Criminal Police Department of State Police	Ciekurkalna 1.linija 1 K-4 1026 Riga	+371 67829535 +371 67829407 +371 67829532 (Fax)	ssp@vp.gov.lv
LT	Lithuanian Criminal Police Bureau, Activities Coordination and Control Board	Saltoniškių str. 19 08105 Vilnius	+370 52719799 +370 52719844	lkpb.vkkv@policija.lt
	For urgent cases (24/7 service) Lithuanian Criminal Police Bureau International Liaison Office	Liepyno str. 7 08105 Vilnius	+370 52719900 +370 52719924 (Fax)	trv@policija.lt
LU	Service de Police Judiciaire Section Grand Banditisme	24, rue de Bitbourg 1273 Luxembourg	+352 49976232 +352 49972346 +352 49976249 (Fax) +352 49972398 (Fax)	spj.rgb@police.etat.lu cin@police.etat.lu
HU	Hungarian National Police Headquarters, Criminal Directorate, Criminal Department	Teve utca 4-6 Budapest, 1139	+36 14435535	carpol@orkf.police.hu
MT	Malta Police Force Police General Headquarters Mr Arthur Mercieca Inspector, Criminal Investigation Department	St. Calcedonius Square Floriana FRN 1530	+356 21224001	arthur.mercieca@gov.mt
NL	Netherlands Police Central Unit Central Intelligence Division	PO Box 3016 2700 KX Zoetermeer	+31 651807850 +31 343535353	Graafland@stavc.nl www.stavc.nl

MS	Servicio	Dirección	Teléfono/fax	Correo electrónico
AT	Bundesministerium für Inneres (Ministry of the Interior) Bundeskriminalamt	Josef Holaubek-Platz 1 1090 Vienna	+43 124836985025 +43 124836985026 +43 124836985027 +43 124836951135 (Fax)	BMI-II-BK-3-2-2-KFZ@bmi.gv.at BMI-II-BK-SPOC@bmi.gv.at (24/7 service)
PL	National Police Headquarters Criminal Service Bureau	148-150 Pulawska Str. 02-624 Warsaw	+48 226015945 +48 226012912 (Fax)	bsk@policja.gov.pl kr.bsk@policja.gov.pl
PT	GNR-Direção de Informações Tenente-Coronel Joaquim Nobre Grenho		+351 213217127 +351 961191022 (mobile) +351 213217170 (Fax)	co.di@gnr.pt grenho.jln@gnr.pt
RO	Ministry of Internal Affairs/General Inspectorate of Romanian Police Directorate for Criminal Investigations – Vehicle Theft and Trafficking Unit	13-15, Bd. Stefan cel Mare, sector 2 Bucharest	+40 212082525 +40 213163205 (Tel./Fax)	fa@politiaromana.ro
SI	General Police Directorate Criminal Police Directorate General Crime Division Mr Dejan Garbajs, Head of Division	Stefanova 2 1501 Ljubljana	+386 14284086 +386 14284787 (Fax)	ukp@policija.si dejan.garbajs@policija.si
SK	Presidium of the Police Force	Raciánska 45 812 72 Bratislava	+421 961050122 +421 961050146 +421 961050141 +421 961059066 (Fax)	okmv@minv.sk
FI	National Bureau of Investigation	P.O. box 285 01301 Vantaa	+358 295418613 +358 92732128 (Fax)	rtpajon.krp@poliisi.fi
SE	National Bureau of Investigation, International Police Cooperation Division (IPO) Mr Håkan Carlsson	POB 122 56 10226 Stockholm	+46 105652742	Hakan.carlsson@polisen.se
UK	Detective Inspector Wayne Cooke, AVCIS (ACPO Vehicle Crime Intelligence Service)	College of Policing Hopkins Building NPIA Ryton-on-Dunsmore 1 Leamington Road Coventry CV8 3EN	+44 2380426057 +44 7880165536	intel@avcis.pnn.police.uk

MS	Servicio	Dirección	Teléfono/fax	Correo electrónico
Europol	Artur Romanowski, Mjur Operations Department Serious and Organised Crime	Visitors address: Eisenhowerlaan 73 2517 KK The Hague NEDERLAND Postal address: Europol, P.O. Box 908 50 2509 LW The Hague NEDERLAND	+31 703025000 +31 703455896	Artur.Romanowski@europol.europa.eu

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación⁽¹⁾:

0,00 % a 1 de abril de 2016

Tipo de cambio del euro⁽²⁾

1 de abril de 2016

(2016/C 117/03)

1 euro =

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,1432	CAD	dólar canadiense	1,4894
JPY	yen japonés	128,07	HKD	dólar de Hong Kong	8,8652
DKK	corona danesa	7,4503	NZD	dólar neozelandés	1,6518
GBP	libra esterlina	0,79890	SGD	dólar de Singapur	1,5389
SEK	corona sueca	9,2413	KRW	won de Corea del Sur	1 315,78
CHF	franco suizo	1,0946	ZAR	rand sudafricano	16,8758
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,3903
NOK	corona noruega	9,4401	HRK	kuna croata	7,5105
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 007,54
CZK	corona checa	27,030	MYR	ringit malayo	4,4382
HUF	forinto húngaro	313,30	PHP	peso filipino	52,615
PLN	esloti polaco	4,2440	RUB	rublo ruso	77,5430
RON	leu rumano	4,4693	THB	bat tailandés	40,115
TRY	lira turca	3,2285	BRL	real brasileño	4,1296
AUD	dólar australiano	1,4884	MXN	peso mexicano	19,8996
			INR	rupia india	75,8528

⁽¹⁾ Tipo aplicado a la más reciente operación llevada a cabo antes del día indicado. En el caso de una licitación con tipo variable, el tipo de interés es el índice marginal.

⁽²⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Anuncio de licitación para la compra de leche desnatada en polvo por los organismos pagadores

(2016/C 117/04)

1. El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/482 de la Comisión⁽¹⁾ ha abierto un procedimiento de licitación para la compra de leche desnatada en polvo por los organismos pagadores. Las disposiciones aplicables se establecen en el título II, capítulo I, sección III, del Reglamento (UE) n.º 1272/2009 de la Comisión⁽²⁾.
2. El plazo de presentación de ofertas para la primera licitación específica concluirá el **19 de abril de 2016**.
3. Las ofertas se presentarán a los organismos pagadores. Las direcciones de los organismos pagadores pueden consultarse en el sitio web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/agriculture/milk/policy-instruments/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 87 de 2.4.2016, p. 26.

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.º 1272/2009 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la compraventa de productos agrícolas en régimen de intervención pública (DO L 349 de 29.12.2009, p. 1).

V

(Anuncios)

**PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA
COMERCIAL COMÚN**

COMISIÓN EUROPEA

Anuncio de expiración inminente de determinadas medidas antidumping

(2016/C 117/05)

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea ⁽¹⁾, la Comisión anuncia que, salvo que se inicie una reconsideración de conformidad con el procedimiento expuesto a continuación, las medidas antidumping que se mencionan en el presente anuncio expirarán en la fecha indicada en el cuadro que figura más abajo.

2. Procedimiento

Los productores de la Unión podrán presentar una solicitud de reconsideración por escrito. Esta solicitud deberá contener pruebas suficientes de que la expiración de las medidas probablemente acarrearía la continuación o la reaparición del dumping y del perjuicio. En el caso de que la Comisión decida reconsiderar las medidas en cuestión, se dará a los importadores, los exportadores, los representantes del país exportador y los productores de la Unión la oportunidad de desarrollar, refutar o comentar las cuestiones expuestas en la solicitud de reconsideración.

3. Plazo

Con arreglo a lo expuesto anteriormente, los productores de la Unión podrán remitir una solicitud de reconsideración por escrito a la Comisión Europea, Dirección General de Comercio (Unidad H-1), CHAR 4/39, 1049 Bruselas, Bélgica ⁽²⁾, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y, como muy tarde, tres meses antes de la fecha indicada en el cuadro que figura más abajo.

- El presente anuncio se publica de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009.

Producto	Países de origen o de exportación	Medidas	Referencia	Fecha de expiración ⁽¹⁾
Ácido tricloroisocianúrico	República Popular China	Derecho antidumping	Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1389/2011 del Consejo, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ácido tricloroisocianúrico originario de la República Popular China tras una reconsideración por expiración en virtud del artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 (DO L 346 de 30.12.2011, p. 6).	31.12.2016

⁽¹⁾ La medida expirará a las doce de la noche del día mencionado en esta columna.

⁽²⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 51.

⁽²⁾ TRADE-Defence-Complaints@ec.europa.eu

Anuncio de expiración inminente de determinadas medidas antidumping

(2016/C 117/06)

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea⁽¹⁾, la Comisión anuncia que, salvo que se inicie una reconsideración de conformidad con el procedimiento expuesto a continuación, las medidas antidumping que se mencionan en el presente anuncio expirarán en la fecha indicada en el cuadro que figura más abajo.

2. Procedimiento

Los productores de la Unión podrán presentar una solicitud de reconsideración por escrito. Esta solicitud deberá contener pruebas suficientes de que la expiración de las medidas probablemente acarrearía la continuación o la reaparición del dumping y del perjuicio. En el caso de que la Comisión decida reconsiderar las medidas en cuestión, se dará a los importadores, los exportadores, los representantes del país exportador y los productores de la Unión la oportunidad de desarrollar, refutar o comentar las cuestiones expuestas en la solicitud de reconsideración.

3. Plazo

Con arreglo a lo expuesto anteriormente, los productores de la Unión podrán remitir una solicitud de reconsideración por escrito a la Comisión Europea, Dirección General de Comercio (Unidad H-1), CHAR 04/439, 1049 Bruselas, Bélgica⁽²⁾, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y, como muy tarde, tres meses antes de la fecha indicada en el cuadro que figura más abajo.

4. El presente anuncio se publica de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009.

Producto	Países de origen o de exportación	Medidas	Referencia	Fecha de expiración ⁽¹⁾
Determinados tubos sin soldadura de acero inoxidable	República Popular China	Derecho antidumping	Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1331/2011 del Consejo, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de acero inoxidable originarios de la República Popular China (DO L 336 de 20.12.2011, p. 6).	21.12.2016

⁽¹⁾ La medida expirará a las doce de la noche del día mencionado en esta columna.

⁽²⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 51.

⁽²⁾ TRADE-Defence-Complaints@ec.europa.eu

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.7943 — DOW/DCC)

Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 117/07)

1. El 23 de marzo de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa The Dow Chemical Company («Dow», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Dow Corning Corporation («DCC», EE.UU.), actualmente bajo el control de Dow y Corning Inc. («Corning», EE.UU) en un 50 % cada una, mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Dow: productos químicos diversificados, con actividades primarias en agronomía, plásticos y productos químicos de alto rendimiento y productos y servicios de hidrocarburos y energía. Actualmente Dow tiene el 50 % de las acciones de DCC.
- DCC: tecnología e innovación basadas en la silicona, con actividades primarias en el desarrollo y producción de polímeros y otros materiales derivados de la química de la silicona. Actualmente DCC es una empresa en participación 50/50 entre Dow y Corning.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tratar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (²), este asunto podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.7943 — DOW/DCC, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

(²) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES